MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**
FOLIO
Nº 000527

LA PLATA, 23 FEB. 2022

VISTO el Decreto nro. 2534/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado acto administrativo establece la implementación de la prueba piloto denominada Plan Sube y Baja a la entrada y salida del nivel primario, del Colegio Inmaculada ubicado en la calle 45 entre 11 y 12 de ésta ciudad, en los términos y con los alcances que se establecen en el citado acto.

Que, el Decreto nro. 2534 de fecha 25 de octubre de 2021, contempla un plazo de 40 días corridos para la implementación de la mencionada prueba piloto.

Que, en razón de los resultados que se van obteniendo a través de los días en que se está llevando a cabo la prueba piloto, habiendo logrado una gran disminución del porcentaje de vehículos estacionados en doble fila; un entorno de la institución educativa más ordenado y seguro; recuperando de esta forma el espacio público para los más pequeños, y adaptándolo así a sus necesidades, este Gobierno Municipal estima conveniente, a los efectos de lograr una mejor evaluación del proyecto antes de su vencimiento, ampliar el plazo establecido en el mencionado decreto para el proyecto.

Que, en tal sentido, procede dictar el presente acto administrativo modificando el artículo 7º del Decreto 2534/2021.-

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modifícase el Decreto 2534/2021, en su artículo 7º, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 7º: La presente prueba piloto tendrá una duración de 180 días corridos, a partir de la presente modificación."

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. NESTOR G. PULICHINO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata